



## FE DE ERRATAS

En virtud de que se ha cometido un error involuntario en la numeración de las fojas de la Resolución No. IESS-DG-2022-00001-RA, de fecha 05 de enero de 2022, se procede a realizar la siguiente FE DE ERRATAS:

En el número de páginas donde consta:

1/16  
2/16  
3/16  
4/16  
5/16  
6/16  
7/16  
8/16  
9/16  
10/16  
11/16  
12/16  
13/16

Debe constar:

1/13  
2/13  
3/13  
4/13  
5/13  
6/13  
7/13  
8/13  
9/13  
10/13  
11/13  
12/13  
13/13

Aclarando de esta manera que, el número de fojas de la Resolución IESS-DG-2022-00001-RA, de fecha 05 de enero de 2022 es de 13 y no de 16.

Quito, 21 de febrero de 2022

Mgs. Carolina Moreano Montalvo  
PROCURADORA GENERAL (E)  
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL